

M. L. G. R.
AÑO VII

Salamanca, 31 diciembre de 1938 (III Año Triunfal)

NUM. 331

DEPOSITO LEGAL



LA ESPIGA

E. Vols

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATORICA AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 70
Apartado núm. 45 Teléfono 112

FELICIDADES

A vosotros queridos lectores de LA ESPIGA a nuestros soldados triunfadores, a nuestro Generalísimo, como símbolo de la Patria y a nuestra Patria, España. Que este año sea Dios mediante, el definitivo de la victoria total.

llantísimo en las campañas de Filipinas y de Africa, tuvo indudablemente mayor relieve aún en su actuación enérgica y valiente cuando en los años 19 y 20 acabó con el terrorismo en Barcelona, que estuvo a punto de adueñarse de los destinos de España. Después en el Ministerio de la Gobernación, con el Marqués de Estella, durante el Directorio, fué el coco temido siempre por los terroristas y maleantes, porque desde su despacho del Ministerio fué siempre justiciero, rápido, valiente, decidido y enérgico, hasta el punto de que muchas veces, con una orden simulada de represión dada por teléfono, puso tal espanto y miedo en los desalmados, que puede decirse fué entonces el primer sostén del orden público en toda España. A la caída de la Dictadura, y con la llegada de la República, tuvo que huir al extranjero, porque gran presa para socialistas y comunistas, hubiera sido indudablemente el blanco principal de sus embates y atropellos.

Cuando se inició el gran Movimiento Salvador, rápido Martínez Anido se puso a las órdenes del Caudillo, que le dió participación directa en el gobierno de la nación, haciéndole Ministro de Orden Público. Era uno de los mejores colaboradores del Generalísimo y desplegó gran actividad en la creación del Patronato Nacional Antituberculoso, una bde las obras a la que dedicaba sus energías todas.

Ha muerto cristianamente, como decimos más arriba, el hombre

Fin y principio

Estamos acabando y comenzando año.

Debemos hacer examen y propósito.

Examen.—Nosotros somos, ante todo, espiritualistas, religiosos, católicos: ¿has cumplido como tal?

Somos seguidores del lema "unos por otros": ¿has sido algo para el prójimo, para tu consocio de Sindicato, o has sido e legoísta agudo y punzante que todo lo quiere y todo lo hace para sí y fuera de sí no quiere nada, ni hace, ni se sacrifica nada?

Somos hombres de orden y de regla: ¿eres tú hombre que, como miembro del Sindicato, lleves bien tus cuentas, contribuyas a ellas con tu puntualidad y cuidado y que si eres de la Junta sindical cumples con exactitud tu función?

Propósito.—Buen católico, buen socio del Sindicato, buen miembro de la Junta sindical, eso debes ser.

Y si no lo has sido eso, de esa falta has de enmendarte y esa enmienda debes proponer.

Ha muerto el General Martínez Anido gran bienhechor de la Patria

Con estos o parecidos títulos toda la Prensa nos comunica el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, Ministro de Orden Público, ocurrido en Valladolid, su residencia oficial, el día 24 del corriente mes de diciembre. Por ser un suceso de palpitante actualidad y tratarse de personalidad tan relevante como el general Martínez Anido, vamos a dedicarle unas líneas de comentario en nuestra ESPIGA.

Ha muerto Martínez Anido a los 76 años de edad, después de una historia militar y política brillantísima, y ha muerto cristianamente en Valladolid, confortado con los Santos Sacramentos, edificando a los circunstantes, y llorado hoy por todos los hijos buenos de España.

¿Martínez Anido ¿Quién no le recuerda? Militar de historial bri-

probo, rectilíneo, justiciero, bueno. Todas las ciudades de la España Nacional le lloran y ponen en sus balcones crespones de luto; la Prensa toda, la Prensa verdadera, la que sabe hacer justicia y no es

mercenaria de utopías y resabios soviéticos, le dedica artículos encomiásticos; nosotros nos unimos a ella, y a la vez que le dedicamos estas líneas, no nos olvidamos de elevar por su eterno descanso la

flor inmarcesible de una fervorosa plegaria.

España ha perdido un hijo ilustre. Dios habrá ya premiado sus virtudes.

J.

TEMAS AGRICOLAS

Las Cajas Rurales sistema Raiffeisen

POR B. DE C.

VI

La responsabilidad solidaria e ilimitada se ve muy atenuada, como decíamos en el artículo anterior, porque no extendiéndose la Caja más que a una pequeña localidad, en ella todos se conocen y por consiguiente todos saben el modo de obrar de sus convecinos, cuáles merecen crédito y cuáles no, quién es hombre honrado y quién es capaz de cometer una mala acción, así como quiénes son los que disfrutaban de posición desahogada y quiénes se encuentran en situación apurada, para poder hacerles un préstamo o negárselo o exigir más o menos garantía en proporción con su posición, honrada cuantía del préstamo, etc., etc.

Esta condición de las Cajas Raiffeisen de extenderse a lugares de extensión muy reducida y por consecuencia de personal muy conocido, que reduce el pequeño peligro que pudiera haber con la responsabilidad solidaria de los socios de la Caja, médula, como decíamos al tratar de ella, de todo el sistema Raiffeisen, hace que nuestras Cajas se apoyen en la confianza que unos socios tienen en los otros, motivo por el cual impera en ellas el sistema democrático en la elección de administradores, hasta el punto de que, si se tratara de mermar la libertad de elección, se les asestaría a las Cajas un rudo golpe, que en un principio puede no acusarse por la firmeza de las Cajas, pero que poco a poco resentiría el edificio y terminaría por venirse abajo, con grave perjuicio para el progreso económico y social de nuestro campo.

En España la ley que regía en materia de Cooperativas era el Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión, fecha 4 de julio de 1931,

elevado a Ley de la República el 9 de septiembre del mismo año, siendo ministro de Trabajo Largo Caballero. Pues esta ley, a pesar de llevar la fianza de un ministro socialista y ser las Cajas Cooperativas sistema Raiffeisen católicas en su totalidad, ni las incluye en la ley ni para nada las menciona, siguiendo sometidas a la ley de Sindicatos Agrícolas de 1906. Es decir, que fueron respetadas íntegramente por un ministro socialista, en plena República laica; y esto hace pensar que si se las respetó fué por temor a causar un mal tan grave que de rechazo les perjudicara a los propios autores de la ley por conseguir efectos contrarios a los que ellos se propusieran.

Teniendo en cuenta este proceder de la República, y pensando con un poco de detenimiento estas cosas, es de esperar que apreciada en todo lo que vale la obra de las Cajas Rurales, se procure no ajustarlas a normas rígidas en armonía con las corrientes del nuevo Estado, dejándolas una amplia autonomía fundándose precisamente en que la confianza que ha de imperar siempre entre sus socios así lo reclama, sobre todo en su régimen interior, para que puedan libremente elegir las personas que hayan de administrarlas, siendo exclusivamente la confianza la que sirva de base para la elección, sin tener para nada en cuenta el campo donde se encuentre colocada la persona que haya de ser elegida. De los socios de las Cajas Rurales nada tiene que temer el nuevo Estado, pues siempre tendrá en ellos un núcleo de personas seleccionadas por el mismo reglamento de las Cajas, dispuestas a luchar siempre en vanguardia por su Dios y por su España contra todo lo que a esto se oponga, y dispuestos también a sostener enhiesto el espíritu nacionalista contra toda invasión extranjera, llámese como se llame.

Es de esperar que, una vez que se pacifique totalmente España y

desaparezca para siempre todo germen de marxismo, nuestras Cajas se extenderán hasta el último rincón de nuestra Patria, para que por todas partes en nuestro campo puedan aprovecharse de las ventajas de carácter económico y social que ellas proporcionan, mejorando y elevando el nivel de vida de nuestros campesinos independientemente de la labor que puedan llevar a cabo los Sindicatos Estatales, cuyas actividades y campo de acción son muy diferentes a los servicios de carácter cooperativo.

Con esto damos por terminada la labor que nos propusimos llevar a cabo, lamentando muy de veras haber abusado tanto de la paciencia de los lectores de LA ESPIGA sin que su trabajo haya conseguido el fruto debido, a causa de mi falta de preparación y dotes de exposición; pero, en fin, ahí ha quedado mi buena voluntad.

TRIGOS

Sigue afluyendo el trigo de nuestros asociados a las paneras de la Federación, y como nada nuevo hay que añadir a lo dicho en anteriores números, nos limitamos en esta sección a decir que todo continúa igual.

AUTORIZACIONES

Insistimos en que no basta con hacerlas, sino que se hagan bien.

Nos da pena tener que dejar de atender a un asociado en nuestras oficinas por falta de este requisito bien hecho; mas le ordenación administrativa nuestra y de los Sindicatos y el evitar posibles equivocaciones que después serían lamentables, nos obliga a ello. Trátese de evitar esto en los propios Sindicatos.

QUE ES ACTIVO

Insistiendo en lo dicho en los números anteriores, y aclarando más, diremos.

Es activo de un Sindicato todo cuanto posee y le deben; y para ello es preciso que los Sres. Secretario y Tesorero, bajo la vigilancia y autoridad del Presidente, lo precisen, e imprescindible en estos momentos.

Activo es la existencia en Caja, en poder del Tesorero.

Activo es el saldo que pueda tener la Caja Rural del Sindicato en la libreta que casi todos tienen en nuestra Caja Central.

Activo es todos los muebles (arados, trilladoras, seleccionadoras, limpiadoras, etc.) e inmuebles (paneras, casa social, tierras, etc.), siempre que sean propiedad del Sindicato, por el valor que tengan ahora, no el primitivo.

Y por último, activo es todo lo que deban al Sindicato los socios, bien sea por pólizas personales, prendarias e hipotecarias, o bien que estén aún sin formalizar, como desgraciadamente... lo tienen no pocos Sindicatos, o sea en cuenta corriente.

SUPRIMASE LA CUENTA CORRIENTE

Aprovechen bien los directivos estos momentos de finales de año.

Normalicen los débitos que los socios tienen en cuenta corriente y pasen lo que el Sindicato debe en cuenta corriente a póliza; si desconocen su débito, limítense a pedirnos el pase a póliza de lo que deben en cuenta corriente.

Mas para ello cumplan el reglamento: reúnanse la Directiva, tómese el acuerdo y extienda el Secretario, con las firmas del Presidente y Tesorero, la oportuna certificación (ya saben que hay impresos para ello), enviándola rápidamente a la Federación.

No queremos lucrarnos con el uno por ciento de diferencia en el interés, y es deseo nuestro que vaya a beneficio del asociado, con ventaja en la normalidad de los Sindicatos y descanso para directivos y socios.

SEAMOS DISCRETOS

El artículo 13 del Reglamento de la Caja Rural dice que los directivos "tienen la obligación de guardar la más absoluta reserva sobre las operaciones a préstamo y personas que los solicitan o realizan".

No hacen falta comentarios; su cumplimiento basta.

RUEGO A LOS SEÑORES CONSILIARIOS

El reglamento señala a éstos altísimos deberes morales y espirituales. Mas la Federación, por nuestro conducto, ruega a todos los señores Consiliarios que ayuden en la ordenación administrativa a la Directiva, ya que su cultura y su firme voluntad les coloca en un plano superior a los demás; no pedimos que asuman todas las funciones directivas, pero sí rogamos que colaboren en este orden a que la normalidad administrativa reine en los Sindicatos.

CENSO DE SOCIOS

Aquellos Sindicatos que hubieran sufrido alteración en el número de asociados, aprovechen el primero de año para darnos cuenta del número verdadero de socios, y nos atendremos a él para los envíos de LA ESPIGA.

Comuníquenos en carta, con la firma del Secretario y visto bueno del Presidente, y no se trate en ella más que de este asunto.

BALANCES

Dentro de unos días enviaremos instrucciones y los impresos necesarios.

Por hoy basta con que sepan que hay que ir preparando los datos necesarios.

SUMINISTROS

Amoniaco. — En Salamanca hay algunos sacos, y a otras estaciones siguen las facturaciones.

Para aquellos que les hemos servido este abono en noviembre y diciembre, sepan que el precio es igual al fijado en octubre, con el recargo del uno por ciento, equivalente al del retraso en el pago por los meses de noviembre y diciembre; por ello el que quiera abonarlo sin más recargos, puede venir a pagarlo a la Federación al

Si vienes al Sindicato a buscar tu beneficio a costa de los demás, serás un mal socio; si vienes a buscarle con ayuda de los demás, dispuesto a ayudarlos a que ellos también busquen el suyo, serás un buen socio.

precio que resulta, que son unas 44 pesetas los 100 kilos, según estaciones.

Nitratos.—Noticias recientes dan cuenta de que se ha adjudicado un tonelaje de nitrato de Chile, y aseguran que empezará a recibirse en enero y febrero.

En nuestra panera central de Salamanca hay en la actualidad los siguientes artículos:

Azúcar: molida, terrón y cuadradillo, en sacos de 60 kilos.

Pimiento, en sacos de 50 a 60 kilos.

Jabón pinta, en cajas de 50 kilos.

Idem blanco, en fardos de 60 kilos.

Sal, en sacos de 90 kilos.

Sardinas en aceite, en caja de un kilo, 1,600 y 5 kilos.

Pimientos, en botes de 12 ctm.

Sogas y cordeles de cáñamo, varios tamaños.

Pueden hacerse facturaciones, y de gran número de estos artículos hay existencias en nuestros almacenes de Alba y Peñaranda.

Patatas de consumo.—En Salamanca hay algunos sacos de seis a siete arrobas.

«La Obra Nacional Católico-Agraria»

Seguimos con el interesante artículo que la gran revista nacional "Domingo" ha publicado de nuestra Organización y que recomendamos eficazmente a nuestros labradores que lo lean íntegramente, ya que todo cuanto en él se dice es importantísimo y afecta por igual a todos nuestros asociados:

"ETAPAS RECORRIDAS

Las etapas recorridas por los Sindicatos Agrícolas, en su vida de cooperación, han sido tres.

En la primera etapa actúan los Sindicatos aislados. Las compras cooperativas no rebasan los límites locales. Su fin inmediato es comprar al mismo precio que el comerciante local. Los productos elegidos preferentemente en las compras cooperativas son los abonos, cuya pureza y baratura se busca.

La reacción hostil del comercio fué terrible. En la lucha murieron muchos Sindicatos: unos en competencia con el comercio; otros a mano airada de los políticos aliados a los intereses de las casas

La muerte se producía siempre competidoras.

que los Sindicatos no contaban con la ejemplaridad de unos socios que, con vista larga, se daban cuenta de que las bajas en los precios eran artificiales y pasajeras, y sabían resistir y esperar.

Caso notable y ejemplar: En esta lucha de la cooperación sindical con el comercio local, venció, en términos generales, la cooperación sindical, a pesar de la falta de numerario en las Cajas Rurales y del pequeño volumen de las compras aisladas.

A los pocos años de lucha las grandes casas productoras o importadoras de abonos se dieron cuenta de la importancia de la vida cooperativa, y en su consecuencia de los Sindicatos y de la necesidad de sostener la pureza y precio remunerador de los abonos, fácil-

Ten en cuenta que al entrar en el Sindicato has cedido una parte de tu libertad e independencia en favor de todos, para obtener ventajas con ayuda de la parte de libertad e independencia que los demás han cedido en favor tuyo, y que de otra manera no hubieras podido obtener.

mente adulterados y encarecidos por el comercio local, y comienzan a buscar a los Sindicatos, que además responden unos por otros, y a venderles y concederles fiados... pero al mismo tiempo establecen en los pueblos agentes que buscan a los buenos clientes, de pago al contado, y a venderles, a pesar de ser minoritarios en las compras, al mismo precio o mejor que a los Sindicatos.

El efecto, sin embargo, de la cooperación en esta primera etapa, es una baja general en los abonos de un 25 por 100, y a veces un 50 o un 100 por cien, y una mayor regularidad en la pureza de los abonos."

(Continuará en el próximo número.)

¡Labrador Asociado!

Sitios donde puedes llevar tus trigos

Paneras de la Federación

Están siempre abiertas: las de Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Ventosa, Cantalapiedra y Salamanca.

Se abren, previo aviso: Babila-fuente, Palacios Rubios, Macotera, Peñarandilla y Gomecello.

Precio para Diciembre: pesetas 53,60 los 100 kilos candeal y similares; pesetas 55,10 para el alaga.

Precio para menores de 100 quintales, si entregan todas sus existencias y éstas se ajustan a la hoja declaratoria: pesetas 56,00 para el candeal y pesetas 57,50 para el alaga.

Para mayores de 100 q. m.: si se deposita el trigo en las paneras de la Federación, con canon de 0,07 ptas q. m. y mes, podrá realizarse la venta en el mes que se desee. Con depósito en casa de los vendedores, previo consentimiento del Sindicato, igualmente puede realizarse la venta en el mes que aquéllos deseen, desapareciendo el canon.

Es necesario estar asociado a un Sindicato Agrícola-Católico.

Oficinas regionales:

PEÑARANDA Y CANTALAPIEDRA

Oficina Central

FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Prior, 20, prel. T. 1126

Apartado 45

SALAMANCA

Mercado de Málaga

Harinas. — Llegadas a Málaga del 1 al 30 de noviembre próximo pasado: de Andalucía y Extremadura, 3.802 sacos; de Castilla y Salamanca, 2.350. En junto, 6.152 sacos, contra 2.117 en el mes de octubre.

Trigos. — Llegados a Málaga del 1 al 30 de noviembre próximo pasado: 16.094 sacos, contra 16.834 en el mes de octubre.

Salvados. — Llegados a Málaga del 1 al 30 de noviembre próximo pasado: 1.054 sacos, contra 2.305 recibidos en el mes de octubre.

Información de mercado. — Por las cifras antes indicadas podrá apreciarse que ha habido mayor entradas de harinas con respecto a cifras del pasado octubre, y en cambio en trigos hubo sólo una ligera disminución en noviembre con relación a octubre, lo que puede decirse está casi equiparado.

En cuanto a las últimas nuevas disposiciones oficiales, según órdenes publicadas en el "Boletín Oficial" del día 10 del corriente, veremos después de celebrada la reunión convocada para el día 20 del actual qué cupo global aplicarán a Málaga y su provincia, pues siendo ésta mucho más consumidora que productora—y más el presente año, que las cosechas de trigos en su zona triguera fueron muy cortas y cuyas existencias actuales parecen casi agotadas—necesitará forzosamente abastecerse de otras provincias más productoras en tan necesarios artículos como trigos y harinas. En general, y por las impresiones recogidas, dichas nuevas disposiciones oficiales han sido bien acogidas, porque hace concebir fundadas esperanzas que el suministro de trigos y harinas se nos hará más fácil y conveniente.

En cuanto a cereales, granos y salvados, el mercado no presenta particularidad alguna que merezca mención especial. Seguimos con muy cortas existencias y operaciones limitadísimas.

Málaga, 15 diciembre de 1938. III Año Triunfal.—Jacinto Ruiz del Portal Ribelles.

(Seo correo certificado)

IMP. COMERCIAL S. PRIOR, 19. TEL. 1982.

